

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADERERA ANDINA ECUADOR S. A. MADERANEC, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DEL 2018.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de Marzo del 2018, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Manzana 103, Edificio Atlantis, Piso 4, Oficina 402, a las doce horas treinta, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MADERERA ANDINA ECUADOR S. A. MADERANEC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Aldo Palacios Delgado, y como Secretario de la Junta, el Gerente General, señor Juan Andrés Orozco Arbeláez. El Presidente Ad-Hoc de la Junta ordena se tome lista de los accionistas asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas. **a)** el señor Nikola Seremet Slavkovic, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones; representado por el señor Aldo Palacios Delgado, quien actúa por estar debidamente autorizado para el efecto mediante carta-poder, la cual presenta a la Junta General y que para constancia se adjunta al expediente de la presente Acta; y, **b)** el señor Juan Andrés Orozco Arbeláez. por sus propios y personales derechos, propietario de ocho (8) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar (USD\$1,00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. El mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares (USD\$800,00) de los Estados Unidos de América.-----

-----Los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día.-----

----- **PUNTO UNO)** Conocimiento del informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO DOS)** Conocimiento del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO TRES)** Conocimiento y aprobación del conjunto de Estados Financieros y demás anexos correspondientes al ejercicio del año 2017. Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, el señor Juan Andrés Orozco Arbeláez, Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que para el efecto ha preparado. El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto. Antes de proceder con la votación, el Secretario informa a los comparecientes que para esta votación o las siguientes, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, hecho lo cual llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **PRIMERO)** Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, por lo que

por Secretaria se procede a dar lectura al informe del ejercicio económico del año 2017, que ha preparado el Comisario de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto, el Secretario llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **SEGUNDO)** Aprobar el informe del Comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2017. A continuación se procede a tratar el tercer punto del orden del día, al efecto por Secretaria se da lectura al Conjunto de Estados Financieros, y demás anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo comentarios al respecto, el Secretario llama a los accionistas que pudieran votar por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve voluntariamente y por unanimidad de votos lo siguiente: **TERCERO)** Aprobar el conjunto de Estados Financieros, y demás anexos correspondientes al ejercicio del año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta. una vez reinstalada la sesión. el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna Por consiguiente, se concluye la sesión a las trece horas treinta del mismo día, firmando para constancia todos los presentes. 1) Aldo Palacios Delgado. Presidente Ad-Hoc: 1) Juan Andrés Orozco Arbeláez, Gerente General-Secretario; p' Nikola Seremet Slavkovic, Accionista 1) Aldo Palacios Delgado, Apoderado, 1) Juan Andrés Orozco Arbeláez. Accionista.-----

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Acciones de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 26 de marzo de 2018.-



**Juan Andrés Orozco Arbeláez**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA**